



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-11375551- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2024-11375551- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 18/03/2024

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE0316A - CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

Descripción: NOTA N° 415/CCC15/2024 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 265 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA TEMATICA DEL DENGUE, AUMENTO DE CASOS EN NUESTRA COMUNA.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 415/CCC15/2024 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 265 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA TEMATICA DEL DENGUE, AUMENTO DE CASOS EN NUESTRA COMUNA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.03.18 14:39:04 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.03.18 14:39:05 -03:00

2012-2024 - DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



NOTA N° 415/CCC15/2024

Buenos Aires, 15 de marzo 2024

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Martín Gonzalo Garcilazo; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 265 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA TEMATICA DEL DENGUE, AUMENTO DE CASOS EN NUESTRA COMUNA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Marta Antar, Patricia Duró, Sara Eichenbaum, María Valentina Gleizer Goyeneche, Florencia Tropeano, Alberto Dorio, Ruben Daniel López, Gabriel Ocamica, Gerardo Yunis, Oscar Zuazo
Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*

RESOLUCIÓN N° 265

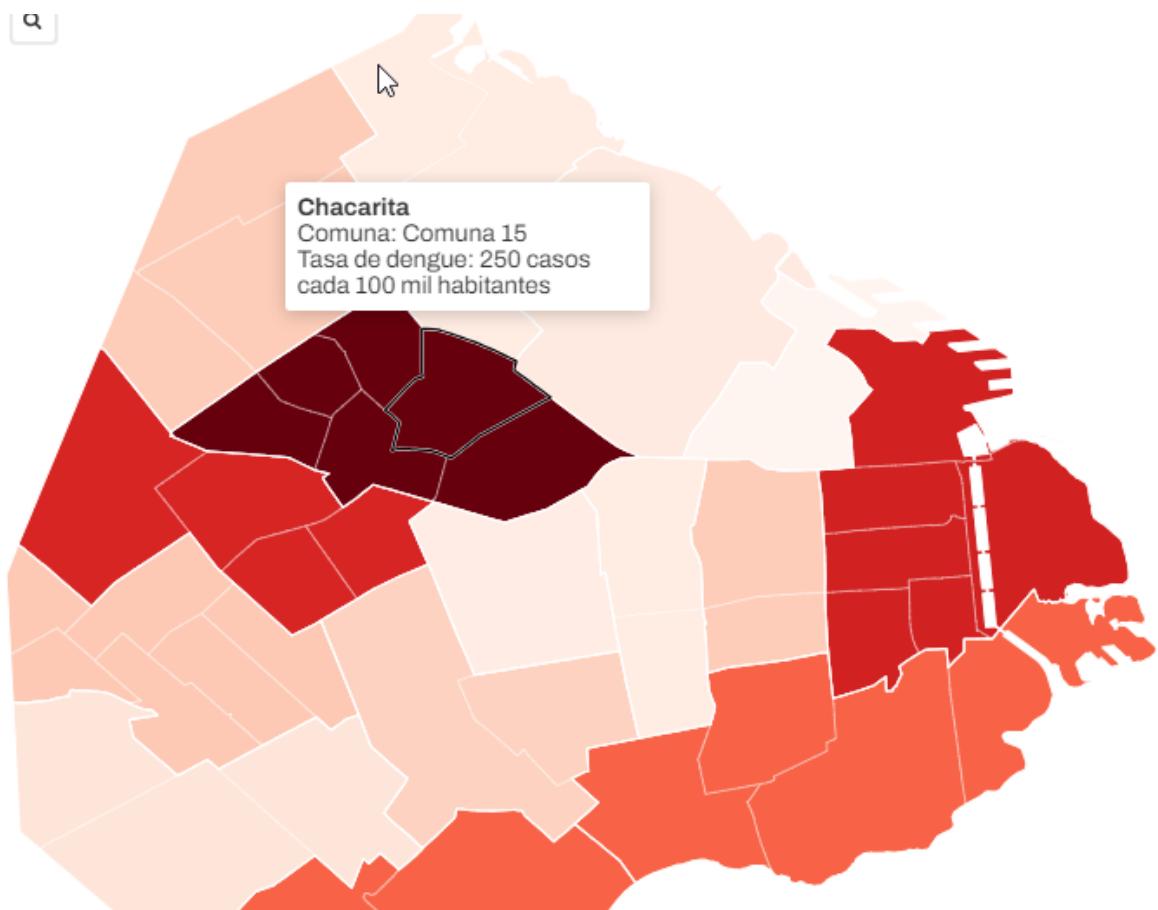
SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA TEMATICA DEL DENGUE, AUMENTO DE CASOS EN NUESTRA COMUNA

VISTO:

Paternal, Villa Crespo, Chacarita, Villa Ortúzar, Parque Chas y Agronomía son los barrios porteños con más casos de dengue por habitante

Casos acumulados de dengue cada 100 mil habitantes desde julio de 2023 hasta el 3 de marzo de 2024.

54 casos cada 100 mil habitantes  250 casos cada 100 mil habitantes



<https://chequeado.com/el-explicador/dengue-en-la-ciudad-de-buenos-aires-cuales-son-los-barrios-con-mas-casos/>

Tabla 6. Casos y tasas de dengue confirmados y probables según comunas. Residentes de la CABA. Temporadas 2022-2023 y 2023-2024 (SE 27 de 2023 a SE 9 2024).

Comunas	Temporada 2022-2023		Temporada 2023-2024	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas
1	10	3.9	507	195.8
2	5	3.3	80	53.6
3	5	2.6	175	90.3
4	10	4.2	374	155.1
5	3	1.6	120	63.8
6	0	0.0	116	62.4
7	20	8.2	235	96.8
8	8	3.5	357	154.8
9	79	46.0	123	71.6
10	5	2.9	159	93.1
11	25	13.1	366	192.4
12	4	1.9	195	90.5
13	4	1.7	152	64.2
14	6	2.6	150	66.0
15	0	0.0	456	249.8
Desconocidos*	0	-	227	-
Total CABA	184	6.0	3792	115.5

Fuente: SNVS2.0

Y CONSIDERANDO:

Que este **Consejo Consultivo**, a través de sus **Comisiones de Salud y Ambiente y Espacio Público** solicitó en reiteradas oportunidades programas comunales, acciones efectivas y campañas de educación ambiental y divulgación, sobre la problemática del dengue, desde la Comuna o en concurrencia con el Gobierno de la Ciudad.

Que lo solicitado por dichas **Resoluciones** es material de referencia para la necesaria constitución de una **MESA DE TRABAJO**. Se citan:

RESOLUCIÓN 160 EX-2020-27807228-GCABA-COMUNA15 – 16.11.2020

Del informe precedente, y luego de evaluada la situación actual del Bajoviaducto San Martín se solicita a la Junta Comunal:

- 1) Se arbitren las medidas necesarias para proceder a la limpieza integral del área bajo viaducto e inmediaciones. Las tareas comprenderán:
 - 1.1) clasificación de los residuos en su totalidad, para posteriormente trasladarlos a lugares autorizados para su disposición final y/o destrucción.
 - 1.3) reparación de estructuras metálicas perimetrales deterioradas.
 - 1.4) limpieza de pastizales, retiro de residuos de poda y domiciliarios.
- 4) Proceder a realizar controles preventivos en base a registros epidemiológicos disponibles y visitas a viviendas vecinas al bajoviaducto, en la totalidad del trayecto, con particular énfasis en focos urbanos muy vulnerables, como el barrio La Carbonilla, respecto al dengue. Se pondrá énfasis en la asistencia médica/ sanitaria a los vecinos afectados por contagio, y tareas de difusión ambiental asistida. Se insiste una vez más en la necesidad de contar con infraestructura sanitaria de provisión de agua potable y cloacas en los barrios vulnerables, como así también en garantizar recolección adecuada de residuos domiciliarios, tanto en depósitos intermedios como en circuitos de disposición final.

RESOLUCIÓN 169 EX-2020-30765827- GCABA-COMUNA15 – 22.12.2020

ARTICULO 1°: Solicitar a la Junta Comunal de la Comuna 15 que nos informe acerca de los siguientes puntos

- 1) Si la Junta Comunal cuenta con cuadrillas que realicen tareas específicas de prevención del dengue
- 2) Si la Junta Comunal cuenta con información epidemiológica acerca de la incidencia del dengue en nuestra comuna.
- 3) Si la Junta Comunal tiene prevista una campaña de visibilización de la prevención del dengue

RESOLUCIÓN 170 EX-2020-30767469- GCABA-COMUNA15 – 22.12.2020

ARTICULO 1°: Solicitar a la Junta Comunal de la Comuna 15 que nos informe acerca de los siguientes puntos

- 1) Si la Junta Comunal cuenta con protocolo sanitario dengue-COVID 19 para el regreso a clases presenciales en los establecimientos educativos de todos los niveles en nuestra comuna.
- 2) Si la Junta Comunal tiene previsto proveer a docentes y alumnos de los elementos necesarios para prevención y cuidado dengue- COVID 19 (alcohol en gel; alcohol al 70%; barbijos; descartables; repelentes de mosquitos; etc)

RESOLUCIÓN 209 EX-2021-36360898- GCABA-COMUNA15 – 26.11.2021

18. Que no hay una política de prevención contra el DENGUE en general en toda la comuna, y en particular, se observa el abandono de los espacios del “bajoviaducto” del FFCC San Martín, lugar donde hay acumulación de basura, falta de higiene y descacharrado tal como lo indican las normas de prevención sobre enfermedades transmitidas por mosquitos.

RESOLUCIÓN 215 EX-2022-08736773- GCABA-COMUNA15 – 2.3.2022

ARTÍCULO 1: Informe, con la base de datos disponible del Gobierno de la Ciudad ante la recepción de denuncias de presencia de Aedes o casos posibles o confirmados de dengue, qué programa lleva adelante la Comuna en articulación con el Gobierno de la Ciudad en:

- 1.1. Participación comunitaria y promoción de la salud
- 1.2. Saneamiento y ordenamiento ambientales
- 1.3. Monitoreo y evaluación de acciones en la prevención de las enfermedades transmitidas por mosquitos
- 1.4. Comunicación y educación para la salud
- 1.5. Vigilancia y control epidemiológico de los casos y el virus
- 1.6. Asistencia adecuada de los enfermos

ARTÍCULO 2: **se tenga como referencia el documento elaborado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Plan estratégico-operacional integrado Prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti**

RESOLUCIÓN 246 EX-2023-16887405- -GCABA-COMUNA15 – 2.5.2023

ARTICULO 5: Se efectúen tareas sanitarias y ambientales en barrios vulnerables, en vecindad del Bajoviaducto San Martín, que comprendan recolección frecuente de residuos domiciliarios, centros de disposición aptos de cercanía, limpieza de Bajoviaducto (con desmalezamiento en toda el área).

En forma conjunta con el Gobierno de la Ciudad se efectúen tareas de desratización permanente, con registro de cuadrillas operativas y frecuencia de tareas. Artículo 11 inciso d y e; Artículo 13, Políticas Especiales, Título Segundo de la Constitución de la Ciudad.

Cabe agregar que todavía no se ha solucionado el retiro de ramas y árboles caídos, desde el temporal del **17 de diciembre pasado**, lo que provoca en muchos casos acumulación de agua en cunetas y veredas.

Visto la creciente incidencia de casos de dengue en los habitantes de la Comuna, es que estas **Comisiones**en ejercicio de las **Normas de Funcionamiento Interno del Consejo Consultivo Comunal 15**, que en su **Artículo 18** dice...

"Las comisiones, para los casos en que existan necesidades imperiosas que no puedan esperar a la próxima asamblea, podrán solicitar a la Mesa Coordinadora la presentación del proyecto ante la junta Comunal, posteriormente la Mesa Coordinadora informará en la próxima Asamblea sobre las gestiones realizadas."

Elevan la presente Resolución a la Mesa Coordinadora para su envío y tratamiento urgente por parte de la Junta Comunal.

RESOLUCION

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTÍCULO 1: Se constituya una **MESA DE TRABAJO** para dar respuesta a través de un **PROGRAMA COMUNAL CONTRA EL DENGUE**, que establezca políticas continuas anuales para prevención y tratamiento del dengue en la Comuna. Se de participación al **Consejo Consultivo** en la constitución de la Mesa, al igual que entidades y organizaciones barriales comunales, Centros de Salud. Se realice el mismo en concurrencia con el Gobierno de la Ciudad. Artículos 10 inciso e, 11 incisos d,e, y f; 26 incisos i,n y o. Ley de Comunas 1777/05.

ARTÍCULO 2: Se otorgue tratamiento urgente y obligatorio a la presente Resolución conforme lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

**Comisión de Salud
Comisión de Ambiente y Espacio Público
Consejo Consultivo Comunal 15**

Buenos Aires, 15 de marzo 2024